

ANEXO I

1.1 AUTÓNOMOS

A) PLAN CERO AUTÓNOMOS

Un plan con el que podrás realizar los servicios que a continuación se describen sin que éstos te cuesten absolutamente nada.

A través del **Plan Cero Autónomos**, los clientes profesionales o autónomos con ingresos periódicos procedentes de su actividad profesional, que cumplan sus requisitos, quedarán exonerados del pago de comisiones de los siguientes servicios, tras su adhesión expresa, en cualquier oficina de Unicaja, a dicho Plan:

- Sin comisiones de administración y mantenimiento de la cuenta o libreta que designe el cliente.
- Sin comisión por emisión y mantenimiento de tarjeta ⁽²⁾.
- Sin comisión por emisión de transferencias no urgentes, en euros, zona SEPA, realizadas a través de UniVía, Unicaja Móvil o Cajero.
- Sin comisión por ingreso de cheques en euros, pagaderos en el Sistema Nacional de Compensación Español (SNCE).

(1) Promoción válida para clientes, primeros titulares de cuentas, con ingresos periódicos, en los últimos doce meses, igual o superior a 12.000€, tres recibos domiciliados (uno de ellos correspondiente al RETA, REA, mutualidad profesional, colegio profesional o la ayuda PAC) en los últimos 12 meses, alta en UniVía y UniBuzón y que al menos cumplan 2 de los siguientes requisitos: - Saldo igual o superior a 10.000€ en Cuentas a la Vista, Fondos de Inversión o Seguros de Ahorro - Consumo en tarjetas del titular de al menos 1.200€ en los últimos doce meses (consultar en bases el tipo de operaciones tenidas en cuenta para el cálculo del consumo) - Aportación a plan de pensiones en los últimos doce meses de al menos 1.500€, sin que se hayan realizado traspasos de salida - Seguros del cliente contratados a través de la Entidad con prima igual o superior a 200€ en los últimos doce meses. Para el resto de condiciones, consultar bases en www.unicaja.es.

(2) La exención se aplicará a la tarjeta vinculada informada en el documento de adhesión a la Campaña o a aquella que la sustituya.

1.2. EMPRESA

A) CUENTA NEGOCIO

Servicio creado específicamente para empresarios, autónomos o profesionales que agrupa, bajo una tarifa plana de 7 euros mensuales, una serie de servicios que le permitirán optimizar día a día su negocio. Será requisito indispensable mantener domiciliado en la cuenta a la vista (cuenta corriente o libreta) o cuenta de crédito, el pago de los seguros sociales del régimen especial de trabajadores autónomos (RETA), el pago de los seguros sociales del régimen general de la seguridad social (RGSS) o la colegiación profesional y ser titular del servicio a distancia de Unicaja (UniVía).

Entre los servicios mensuales que podrá disfrutar de forma gratuita dentro de la cuenta negocio se encuentran:

- Exención de comisiones por apunte en cuenta.
- 5 Compensaciones de cheques emitidos en euros, sobre plazas nacionales.

- 5 Transferencias, giros y otras órdenes de pago, en euros, con adeudo en cuenta, entre cuentas de pago de clientes ubicadas en la zona SEPA, incluidas las transferencias periódicas (Operaciones reguladas por la Ley 16/2009 y Reglamento UE 924/2009 modificado por el Reglamento UE 260/2012, que estableció el 1 de febrero de 2014 como fecha final de migración a SEPA en los países de la zona del euro), hasta 50.000 euros.
- 5 Emisiones de cheques en euros.
- Avisos a móviles.
- Exención de la comisión de mantenimiento de la cuenta asociada al servicio.
- Tarjeta MasterCard E-Business, exenta de comisiones de emisión y mantenimiento, siempre y cuando se realicen compras en comercios y/o recargas de móviles en cajeros, por un importe superior a 2.400 euros anuales.

Para conocer con más detalle las condiciones y el funcionamiento de la cuenta negocio deberá dirigirse a cualquier oficina de Unicaja.

1.3 GESTIÓN DE TESORERÍA

A) FONDOS DE INVERSIÓN

Unicaja ofrece a la Asociación, socios y a sus empleados una variada gama de Fondos de Inversión⁽¹⁾ clasificados según su vocación inversora, y especializados en las necesidades de **Gestión de Tesorería de Empresa**, entre los que seleccionamos:

- **Unifond Tesorería**
Es un fondo de inversión de categoría Monetario. Perfil de riesgo del fondo y del inversor: 1, en una escala del 1 al 7, siendo el objetivo del Fondo el mantenimiento del principal y la obtención de una rentabilidad acorde con los tipos del mercado monetario. Plazo indicativo de la inversión: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de menos de 180 días.
- **Unifond Renta Fija euro**
Es un fondo de inversión de categoría Renta Fija Euro. Perfil de riesgo del fondo y del inversor: 1, en una escala del 1 al 7. La gestión toma como referencia la rentabilidad del índice Letra del Tesoro a 12 meses. Plazo indicativo de la inversión: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de menos de 2 años.
- **Unifond FondTesoro Largo Plazo**
Es un fondo de inversión de categoría Renta Fija Euro. Perfil de riesgo del fondo y del inversor: 4, de una escala del 1 al 7. La política de inversión está encaminada a la inversión en valores emitidos por el Tesoro. Plazo indicativo de la inversión: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de entre dos-tres años.

⁽¹⁾ Fondos de Inversión gestionados por Unigest, S.G.I.I.C., S.A. registrada en la CNMV el día 21/05/1992 con el nº 154. Depositaria: CECABANK, S.A. Consulta de folletos en www.unicaja.es y www.cnmv.es.

B) BANCA PRIVADA

UNICAJA pone a disposición de la Asociación, de los ASOCIADOS y de sus empleados, toda la información sobre inversiones de activos financieros, Cesión Temporal de Activos,

compraventa de Deuda Pública, compraventa de Valores, etc., comprometiéndose a colocar en el mercado de capitales los excedentes de tesorería que se le confíen a tipos altamente competitivos, con o sin retención de rendimientos del capital mobiliario (según la operación a formalizar) y en los plazos deseados en cada momento.

2. OPERACIONES DE FINANCIACIÓN

2.1 EMPRESAS: CIRCULANTE

A) CRÉDITO EN CUENTA CORRIENTE

- Importe: límite 300.000 euros.

TIPO DE INTERÉS	COMISIONES		
	Apertura	Disponibilidad ⁽²⁾	Estudio
Variable ⁽¹⁾ Euribor trimestral + 2,875 p.p.	0,75%	0,30%	0,50% (mín.50€)

⁽¹⁾ Revisiones trimestrales. Si el tipo de interés de referencia o sus sustitutivos tomaran valores negativos, se considerará que tiene valor CERO POR CIENTO.

⁽²⁾ Comisión de disponibilidad trimestral.

- Plazo: 1 año.
- Capital al vencimiento e intereses trimestrales.
- Garantía: personal del solicitante.
- Sin tipo mínimo en revisiones.

B) CRÉDITO PAGOS DE UNICAJA

- Importe: límite 100.000 euros.
- El destino de la cuenta de crédito será exclusivamente el pago de nóminas, impuestos y seguros sociales de la empresa/autónomo.

TIPO DE INTERÉS	COMISIONES		
	Apertura	Disponibilidad ⁽²⁾	Estudio
Variable ⁽¹⁾ Euribor trimestral + 1,75 p.p.	0,45%	0,50%	0,50% (mín.50€)

⁽¹⁾ Revisiones trimestrales. Si el tipo de interés de referencia o sus sustitutivos tomaran valores negativos, se considerará que tiene valor CERO POR CIENTO.

⁽²⁾ Comisión de disponibilidad trimestral.

- Plazo: 1 año.
- Capital al vencimiento, interés trimestral.
- Garantía: personal del solicitante.
- Sin tipo mínimo en revisiones.

C) CUENTA DE CRÉDITO PROFESIONAL

- Importe: hasta 30.000 euros por operación y cliente.
- Finalidad: financiación de circulante.

TIPO DE INTERÉS	COMISIONES		
	Apertura y renovación anual	Disponibilidad	Estudio
Variable ⁽¹⁾			
Euribor trimestral + 3,00 p.p.	0,45% (mínimo 60€)	0,00%	0,00%(sin mínimo)

⁽¹⁾ Revisiones trimestrales, sin tipo mínimo en revisiones. Si el tipo de interés de referencia o sus sustitutivos tomaran valores negativos, se considerará que tiene valor CERO POR CIENTO.

- Plazo: 5 años. (Periodo inicial de un año y cuatro renovaciones tácitas anuales)
- Amortización: Capital al vencimiento y pago de interés trimestral.
- Garantía: Personal del solicitante.

D) CUENTA DE CRÉDITO TPV COMERCIO

- Importe: hasta el 50% de la facturación anual a través del TPV con un límite máximo de 100.000 euros.
- Finalidad: financiación de circulante.

TIPO DE INTERÉS	COMISIONES		
	Apertura	Disponibilidad (2)	Estudio
Variable ⁽¹⁾			
Euribor trimestral + 2,125 p.p. ⁽³⁾	0,15%	0,15%	50€

(1) Revisiones trimestrales. Si el tipo de interés de referencia o sus sustitutivos tomaran valores negativos, se considerará que tiene valor CERO POR CIENTO.

(2) Comisión de disponibilidad trimestral.

(3) El diferencial sobre el Euribor trimestral podrá reducirse hasta el 1,625% en función de la vinculación.

- Plazo: 1 año.
- Capital al vencimiento, intereses trimestrales.
- Comisión por amortización anticipada: Exento.
- Garantía: personal del solicitante y con cláusula adicional de compromiso de mantener la facturación de TPV a través de UNICAJA durante la vigencia de la cuenta de crédito. Domiciliación irrevocable en dicha cuenta de crédito, durante todo el plazo de vigencia de la cuenta de crédito, del cobro de la facturación de los TPVs derivada del pago de sus clientes mediante el uso de tarjeta.
- Sin tipo mínimo en revisiones.

E) DESCUENTO

DESCUENTO DE EFECTOS y CERTIFICACIONES	INTERÉS (%)	COMISIONES (%)	
	Variable (Euribor)*	Descuento	Impago
	E + 2,875 p.p.	(1)	(2)
(*) En interés variable, se usará el índice Euribor al plazo correspondiente al vencimiento más cercano del efecto descontado individualmente, redondeado al alza al siguiente octavo de punto. Si el tipo de interés de referencia o sus sustitutivos tomaran valores negativos, se considerará que tiene valor CERO POR CIENTO.			

CONCEPTOS DE COMISIONES	TARIFA APLICABLE	
	%	Importe mínimo por efecto
(1) Papel domiciliado y aceptado (STP)	0,00	0,00€
(1) Papel domiciliado y no aceptado (NO STP)	0,00	0,00€
(1) Papel no domiciliado (Aviso al librado)	0,00	0,00€
(2) Comisiones comerciales IMPAGADOS	1,35%	4,50€

F) PRÉSTAMOS PARA CIRCULANTE

TIPO DE INTERÉS	COMISIONES		
Variable ⁽¹⁾	Apertura	Amortización total/parcial	Estudio
Euribor anual + 2,875 p.p.	0,90%	1,00%	0,50%

(1) Si el tipo de interés de referencia o sus substitutivos tomaran valores negativos, se considerará que tiene valor CERO POR CIENTO.

- Plazo: 1 año.
- Amortización: Mensual de capital e interés.
- Garantía: Personal del solicitante.

G) GESTIÓN Y CONFIRMACIÓN DE ORDENES DE PAGO A PROVEEDORES

Gestión Integral de Pagos	INTERÉS(%)	COMISIONES (%)	
	Variable(Euribor)*		
	E + 2,125 p.p.	(1) Al Cliente	(2) Al Proveedor

(*) Se usará el índice Euribor según vencimiento, sin redondeo. Si el tipo de interés de referencia o sus substitutivos tomaran valores negativos, se considerará que tiene valor CERO POR CIENTO.

CONCEPTOS DE COMISIONES	TARIFA APLICABLE	
		%
⁽¹⁾ Comisiones al Cliente por Riesgo	Comisión de estudio	0,50% sobre el límite de riesgo concedido (mínimo de 60,10 euros)
	Comisión por renovación de contrato	0,25% sobre el límite de riesgo concedido (mínimo de 30,05 euros)
⁽¹⁾ Comisiones al Cliente por Gestión	Comisión de gestión de remesa	0,20% sobre el importe de cada factura con un mínimo de 0,15 euros
	Comisión de incidencia	3,01 euros por factura modificada
⁽²⁾ Comisiones al Proveedor por Anticipo	Comisión por anticipo a proveedores	0,25% sobre el importe de cada factura (mínimo 5 euros)

2.2. EMPRESAS: INVERSIÓN

A) PRÉSTAMO FOMENTO AUTOEMPLEO Y FOMENTO MICROEMPRESAS (MICROCRÉDITOS)

- Importe: hasta el 90% del proyecto presentado. Máximo 25.000 euros.

- Destino: financiación de la inversión destinada a la puesta en marcha de una actividad empresarial y/o profesional. Fomentar de esta forma el autoempleo.
- Plazo: máximo 5 años.
- Carencia: hasta 6 primeros meses en plazo igual o superior a 3 años.
- Amortización: mensual de capital e interés.
- Garantía: las que se requieran en cada situación.

TIPO DE INTERÉS	COMISIONES		
	Apertura	Amortización total/parcial	Estudio
FIJO			
4,20%	0,75%	0,50%/0%	Exenta

REQUISITOS

- Presentar un proyecto empresarial viable desde el punto de vista técnico y financiero.
- Domiciliación en cuentas de UNICAJA de los ingresos relacionados con la actividad empresarial o profesional.
- Domiciliación de los seguros Sociales o RETA y las liquidaciones de impuestos.
- Alta en Univía operativo.

OBSERVACIONES

- Producto destinado a fomentar el autoempleo a través de la concesión de pequeños créditos a empresarios, emprendedores o profesionales que presenten un proyecto viable.
- El solicitante deberá tener fijada su residencia y/o desarrollar su actividad económica dentro de la zona de actividad de UNICAJA.
- Proyectos en general fundados en la experiencia previa de una actividad, o bien en una preparación alcanzada (título, formación específica, o conocimientos adquiridos para ejercer una actividad concreta).

B) PRÉSTAMO PRIMERA EMPRESA

- Importe: hasta el 80% de la inversión, con un máximo de 18.000 Euros.
- Finalidad: financiación de proyectos de inversión presentados por jóvenes emprendedores, de 18 a 35 años, con objeto de desarrollar una actividad empresarial por cuenta propia o a través de una empresa, y que posean la formación necesaria o experiencia previa en una actividad, que aseguren la viabilidad del proyecto a desarrollar.
- Plazo: hasta 5 años con posibilidad de carencia de capital durante los 6 primeros meses si el plazo de la operación es igual o superior a 3 años.
- Amortización: mensual de capital e interés.
- Garantía: personal.

TIPO DE INTERÉS	COMISIONES		
	Apertura	Amortización total/parcial	Estudio
Variable ⁽¹⁾			
Euribor anual + 3,25 p.p.	1,25% (mín.60€)	1,50%	0,50% (mín.50€)

⁽¹⁾ Revisiones semestrales. Si el tipo de interés de referencia o sus sustitutivos tomaran valores negativos, se considerará que tiene valor CERO POR CIENTO.

Este diferencial podrá reducirse en un máximo de 1,00 p.p., pudiendo llegar hasta Euribor a un Año más **2,25 p.p.** por contratación y mantenimiento de los siguientes productos:

- Seguro Multirriesgo de comercios: -0,25 p.p.
- Contratación de una línea de crédito de tarjeta (Consumo mínimo de 3.600 Euros al año en una o varias de las tarjetas E-Bussines de la línea de crédito): -0,25 p.p.
- Plan de Pensiones (aportación mínima anual de 600 Euros): -0,25 p.p.
- Seguro de Accidentes (Prima neta mínima 120 Euros): -0,25 p.p.

C) PRÉSTAMO PARA INVERSIONES, GARANTÍA PERSONAL

- Importe: Hasta el 70% del proyecto de inversión.

TIPO DE INTERÉS	COMISIONES		
	Apertura	Amortización total/parcial	Estudio
Variable ⁽¹⁾			
Euribor anual + 2,875 p.p.	0,90%	1%	0,50% (mín. 50€)

⁽¹⁾ Revisiones anuales. Si el tipo de interés de referencia o sus sustitutivos tomaran valores negativos, se considerará que tiene valor CERO POR CIENTO.

- Plazo: hasta 5 años.
- Carencia: hasta 2 años (incluidos dentro del plazo total).
- Amortización: mensual de capital e interés. Trimestral únicamente previa justificación de la existencia de estacionalidad en la corriente de ingresos de la actividad. Interés mensual o trimestral, según corresponda, en periodo de carencia.
- Garantía: personal del solicitante.
- Sin tipo mínimo en revisiones.

D) PRÉSTAMO PARA INVERSIONES, GARANTÍA HIPOTECARIA

- Importe: hasta el 70 % del proyecto de inversión.

TIPO DE INTERÉS	COMISIONES		
	Apertura	Amortización total/parcial	Estudio
Variable ⁽¹⁾			
Euribor anual + 2,875 p.p.	0,90%	1%	0,50% (mín. 150€)

⁽¹⁾ Revisiones anuales. Si el tipo de interés de referencia o sus sustitutivos tomaran valores negativos, se considerará que tiene valor CERO POR CIENTO.

- Plazo: hasta 15 años.
- Carencia: hasta 2 años (incluidos dentro del plazo total).
- Amortización: mensual de capital e interés. Trimestral únicamente previa justificación de la existencia de estacionalidad en la corriente de ingresos de la actividad. Interés mensual o trimestral, según corresponda, en periodo de carencia.
- Garantía: hipotecaria. (Máximo LTV según normativa interna para cada uno de los activos hipotecados).
- Sin tipo mínimo en revisiones.

E) LEASING MOBILIARIO.

- Importe: Hasta el 100 % del precio del bien

TIPO DE INTERÉS	COMISIONES		
Variable (1)	Apertura	Amortización total	Estudio
Euribor anual + 2,875 p.p.	0,90%	1,00 %	0,50%

(1) Revisiones anuales. Si el tipo de interés de referencia o sus sustitutivos tomaran valores negativos, se considerará que tiene valor CERO POR CIENTO.

- Plazo: Mínimo 2 años. Máximo 7 años. En ningún caso el plazo podrá superar la vida útil del bien a financiar.
- Cuotas con periodicidad mensual.
- Garantía: Personal o hipotecaria.
- No se permite la cancelación parcial.

2.3. EMPRESAS: INVERSIÓN INMOBILIARIA

A) INVERSIÓN INMOBILIARIA. ADQUISICIÓN DE LOCALES, OFICINAS, NAVES INDUSTRIALES Y OTRAS FINALIDADES

- Importe: hasta el 70% del precio de adquisición.

TIPO DE INTERÉS	COMISIONES		
Variable (1)	Apertura	Amortización total/parcial	Estudio
Euribor anual + 2,875 p.p.	0,75%	1,00%	0,50% (mín.150€)

(1) Revisiones anuales. Si el tipo de interés de referencia o sus sustitutivos tomaran valores negativos, se considerará que tiene valor CERO POR CIENTO.

El diferencial sobre el Euribor anual podrá reducirse hasta el 1,875 p.p. en función de la vinculación.

Productos que reducen el diferencial:

Negocio Vinculado, mayor o igual a 12.000€	-0,50 p.p.
Domiciliación RETA, REA, Colegiación, Mutualidad o RGSS	-0,25 p.p.
Prima de Seguros neta anual, mayor o igual a 180€	-0,25 p.p.
Consumo en Tarjetas de Débito y Crédito, mayor o igual a 1.200€	-0,25 p.p.
Ingresos Recurrentes (personas físicas) mayor o igual a 12.000€	-0,25 p.p.
Bonificación máxima	-1,00 p.p.

- Plazo: hasta 15 años.
- Carencia: hasta 2 años, incluidos en el plazo total.
- Amortización: mensual de capital e interés. Trimestral únicamente previa justificación de la existencia de estacionalidad en la corriente de ingresos de la actividad. Interés mensual o trimestral, según corresponda, en periodo de carencia.
- Garantía: hipotecaria. (Máximo LTV según normativa interna para cada uno de los activos hipotecados).
- Sin tipo mínimo en revisiones.

B) LEASING INMOBILIARIO.

- Importe: Hasta el 100 % del precio del bien con la limitación del máximo porcentaje de financiación según el activo.

TIPO DE INTERÉS	COMISIONES		
Variable (1)	Apertura	Amortización total	Estudio
Euribor anual +2,875 p.p.	0,75%	1,00%	0,50%

(1) Revisiones anuales del índice Euribor. Si el tipo de interés de referencia o sus sustitutos tomaran valores negativos, se considerará que tiene valor CERO POR CIENTO.

- Plazo: Mínimo 10 años. Máximo 15 años. En ningún caso el plazo podrá superar la vida útil del bien a financiar.
- Cuotas con periodicidad mensual.
- Garantía: Hipotecaria o personal.
- No se permite la cancelación parcial.

2.4. EMPRESAS: COMERCIO EXTERIOR

A) LÍNEA DE COMERCIO EXTERIOR

Para hacer las compraventas internacionales de forma rápida y sencilla, sin necesidad de estudio y aprobación para cada transacción.

Principales características:

- Importe máximo: según necesidades.
- Plazo: hasta 12 meses.
- Comisión de estudio: 0,50%, mínimo 50 €.
- Comisión de apertura: 0,75%, mínimo 60 €.

B) FINANCIACIÓN DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES EN EUROS Y EN DIVISAS

- Importe: según necesidades.
- Plazo máximo: El plazo de la operación no podrá superar los 12 meses.

	Tipo de interés	Comisiones		
	Variable	Apertura	Amortización total/parcial	Estudio
Financiación euros	Euribor +1,750 p.p.	Exento ^(*)	Exento	Exento ^(*)
Financiación divisas	Libor + 2,125 p.p.	Exento ^(*)	1,50%	Exento ^(*)

(*) Comisiones exentas siempre que la financiación se haga al amparo de una Línea de Comercio Exterior contratada con la Entidad, en caso contrario las comisiones de apertura y estudio son respectivamente 0,75%, mínimo 60€ y 0,50%, mínimo 50€.

La tarifa a aplicar estará formada por la adición de un diferencial al tipo EURIBOR/LIBOR más próximo al vencimiento de la operación. Si el vencimiento de la operación equidistara el mismo número de días entre dos plazos estándares del EURIBOR, se tomará el tipo EURIBOR de mayor plazo. Si el tipo de interés de referencia o sus sustitutos tomaran valores negativos, se considerará que tiene valor CERO POR CIENTO.

2.5 PARTICULARES: CONSUMO

A) PRÉSTAMO CONSUMO

- Importe: hasta 30.000 euros

TIPO INTERÉS	COMISIONES		
Variable ⁽¹⁾	Apertura	Compensación de reembolso	Estudio
EURIBOR anual + 6,75 p.p.	1,60%	0%	0,50% (mín. 50€)

⁽¹⁾ Revisiones anuales.

- Plazo: hasta 7 años.
- Amortización: mensual capital e interés.
- Garantía: personal del solicitante.
- Sin tipo mínimo en revisiones.

B) CRÉDITO FIDELIDAD

- Importe: hasta 30.000 euros.
- Tipo de interés: variable semestralmente según vinculación.

TIPO INTERÉS		COMISIONES		
Sin vinculación	Con máxima vinculación	Apertura	Compensación de reembolso	Estudio
8,875%	6,375%.	1,80%	0,50%-1% ⁽¹⁾	0,50% (mín. 50€)

⁽¹⁾ Sera del 1% si el periodo que resta hasta el vencimiento de la operación es superior a 1 año y el 0,50% si es inferior o igual a 1 año.

- Plazo de amortización: hasta 8 años.
- Amortización: mensual capital e interés.
- Garantía: personal del solicitante.

2.6 PARTICULARES: VIVIENDA

A) HIPOTECA FIDELIDAD

- El destino de la operación deberá ser adquisición directa o autoconstrucción de vivienda que constituya primera residencia.
- Importe: hasta el 80% del valor de tasación de la vivienda.

	TIPO DE INTERÉS	COMISIONES		
	Variable ⁽¹⁾	Apertura	Desistimiento total/parcial ⁽²⁾	Estudio
1 ^{er} año	2,25%	0,40%	0,50%-0,25%	0,50% (mín. 150€)
Resto periodo	Euribor anual + 2,25 p.p. ⁽³⁾		0,50%-0,25%	

⁽¹⁾ Revisiones anuales a partir del primer año. ⁽²⁾ Se aplicará 0,50% para los cinco primeros años y 0,25% en los siguientes. ⁽³⁾ El diferencial sobre el Euribor anual podrá reducirse hasta el 1,25 p.p. en función de la vinculación.

- Plazo máximo de amortización. Hasta 30 años sin que ninguno de los prestatarios pueda superar los 70 años al vencimiento de la operación.
- Carencia: hasta 2 años (únicamente en autoconstrucción).
- Amortización: mensual de capital e interés. Sólo mensual en carencia.
- Garantía: hipotecaria.
- Sin tipo mínimo en revisiones.

B) HIPOTECA ÚNICO

- El destino de la operación deberá ser adquisición directa o autoconstrucción de vivienda que constituya primera residencia.
- Importe: Hasta el 80% del valor de tasación de la vivienda.
- Todos los titulares deben tener edad comprendida entre 18 y 35 años.

	TIPO DE INTERÉS	COMISIONES		
	Variable ⁽¹⁾	Apertura	Desistimiento total/parcial ⁽²⁾	Estudio
1^{er} año	2,00%	0,00%	0,50%/0,25%	0,50% (min.150€)
Resto periodo	Euribor anual +2,00% ⁽³⁾		0,50%/0,25%	

⁽¹⁾ Revisiones anuales a partir del primer año

⁽²⁾ Se aplicará 0,50% para los cinco primeros años y 0,25% en los años siguientes

⁽³⁾ El diferencial sobre el Euribor anual podrá reducirse hasta el 1,00% en función de la vinculación.

- Plazo máximo de amortización: hasta 30 años sin que ninguno de los prestatarios pueda superar los 70 años al vencimiento de la operación.
- Amortización: mensual de capital e interés.
- Garantía: Hipotecaria
- Sin tipo mínimo en revisiones.

ACCESO A LAS CONDICIONES PREFERENTES DEL CONVENIO

Para el acceso a las condiciones reflejadas en el presente convenio será preciso tener contratados o compromiso de contratación de al menos 5 productos de los reflejados a continuación, además de la domiciliación de la cuota asociativa:

PYMES / AUTÓNOMOS	Productos que computan a efectos de bonificación:
	Seguros de Empresa (Multirriesgo Comercio prima mínima de 300 euros, (tenerlo contratado o contratarlo), o Seguro de Flota mínimo 10 vehículos (tenerlo contratado o contratarlo).
	Seguros de Particulares (tener contratado o contratar Vida u Hogar, en ambos casos con prima mínima 250 euros).
	Contrato de TPV con facturación superior a 600 € mensuales.
	Alta en Servicio Flexicompra operativo.
	Cuenta Autónomo.
	Seguro comercios o pymes.

	Servicio Nóminas de Univía, operativo.
	Incrementar Saldo de Recursos Administrados con Dinero Nuevo: aportación de al menos 6.000 euros (en Seguros de Ahorro, Fondos de Inversión o Imposición a plazo fijo), con compromiso al menos durante 3 meses.
	Plan de Pensiones de los socios (aportaciones mínimo 1200 € anuales).
	Tarjetas Mastercard o Tarjeta e-Business. Crédito mínimo 500 euros.
	Domiciliación Seguros Sociales/Autónomos.
	Servicio Nómina Empresas.

PARTICULARES	Domiciliación de la nómina, haberes o ingresos profesionales.
	Préstamo Personal.
	Préstamo Hipotecario.
	Plan de Pensiones (aportaciones mínimo 1.200 € anuales).
	Seguro de Ahorro. Seguro Infantil.
	Imposiciones a plazo, Seguro de Ahorros, Fondos, Valores.
	Contrato de TPV con facturación > 600 € mensuales.
	Depósitos, IPF o Fondos (importe mínimo 6.000 euros).
	Seguro de Vida Libre (prima 100 euros)/Seguro de Accidentes.
	Seguro de Salud.
	Seguro de Auto.
	Seguro IT / Desempleo.

Nota: En el caso de la Cuenta de Crédito TPV Comercio, Préstamos para Adquisición de Locales, Oficinas, Naves Industriales y otras finalidades, Crédito fidelidad, Hipoteca Fidelidad e Hipoteca Único, la reducción por vinculación es la propia de dichos productos.

2.7 OTRAS VÍAS DE FINANCIACIÓN

A) LÍNEAS DE FINANCIACIÓN ICO 2016 DE APOYO A EMPRENDEDORES, EMPRESAS Y AUTÓNOMOS

Unicaja ha suscrito un Convenio con el **Instituto de Crédito Oficial (I.C.O.)**, por medio del cual se facilitará el crédito en condiciones preferentes a Empresas y Autónomos, al objeto de financiar proyectos de inversión y de desarrollo empresarial.

Condiciones de tipo de interés preferentes según Convenio firmado por Unicaja Banco con el ICO, sin tipo de interés mínimo.

Línea ICO – Empresas y Emprendedores 2016

Financiación orientada a autónomos y empresas que realicen inversiones productivas en el territorio nacional y/o necesiten cubrir sus necesidades de liquidez.

B) CONVENIO BANCO EUROPEO DE INVERSIONES (BEI)

Unicaja ha suscrito un Convenio con el **Banco Europeo de Inversiones (B.E.I.)**, por medio del cual se facilitará el crédito en condiciones excepcionales a Empresas y Autónomos, al objeto de financiar proyectos de inversión, desarrollo empresarial y financiación de circulante.

Financiación de proyectos de inversión ⁽¹⁾

Importe	Hasta el 80% del importe del proyecto. Importes máximos a financiar: • 25 millones de euros para Pymes.
Plazo	Mínimo 2 años y máximo 7 años, en préstamos con garantía personal, y máximo 15 años en préstamos con garantía hipotecaria. Con posibilidad de carencia de capital de hasta 2 años, para operaciones con plazos iguales o superiores a 4 años.
Comisiones	Estudio: 0,50% sobre el importe formalizado. Apertura: 1,50% Amortización anticipada: 1,00%
Inversiones Financiables	Los proyectos de inversión deberán llevarse a cabo en cualquier Estado miembro de la Unión Europea y será financiable: • La adquisición, renovación o extensión de activos tangibles que no sean terrenos. • Las inversiones relacionadas con activos intangibles (entre ellos, los costes durante la fase de construcción, los gastos de I+D, la creación de redes de distribución en los mercados nacionales o extranjeros dentro de la UE). • La sucesión intergeneracional. No serán financiables los proyectos pertenecientes a los sectores excluidos explícitamente en el convenio.
Tipos de interés:	Condiciones preferentes según Convenio firmado por Unicaja Banco con el BEI. Préstamos para inversión con garantía personal : Euribor Anual + 3,00 p.p. ⁽²⁾ Préstamos para inversión con garantía hipotecaria : Euribor Anual + 2,24 p.p. ⁽²⁾

Financiación de necesidades de capital circulante para pymes ⁽¹⁾

Importe	Según necesidad de circulante
Plazo	Plazo mínimo de 2 y máximo de 3 años, sin renovación tácita.
Comisiones	Estudio: 0,50% sobre el importe formalizado. Apertura: 1,25% Disponibilidad: 0,50% trimestre. Excedido: 4,50% sobre el mayor saldo excedido registrado en el periodo de liquidación (Mínimo de 15,00 Euros).
Destino	Necesidades de capital circulante a medio y largo plazo, con la finalidad de proporcionar una base de capital circulante estable.
Tipos de interés:	Condiciones preferentes según Convenio firmado por Unicaja Banco con el BEI. Crédito en Cuenta Corriente: Euribor anual + 2,75 p.p. ⁽³⁾

(1) Línea de financiación disponible hasta fin de vigencia del convenio BEI o hasta agotamiento de los fondos. Estos precios y condiciones se pueden ver modificados durante la vigencia del Convenio BEI.

(2) Revisiones anuales. Si el tipo de interés de referencia o sus sustitutivos tomaran valores negativos, se considerará que tiene valor CERO POR CIENTO.

(3) Revisiones trimestrales. Si el tipo de interés de referencia o sus sustitutivos tomaran valores negativos, se considerará que tiene valor CERO POR CIENTO.

C) AVALES

- Importe: Según necesidades
- Plazo: Un año renovable
- Garantías: Las que estime Unicaja en cada momento

COMISIÓN						
	De formalización (aperturas y renovaciones)		Por riesgo (anual)		Por riesgo (trimestral)	
Por tramos de Límite	% s/ importe del aval	Mínimo en euros	% s/ importe del aval	Mínimo en euros	% s/ importe del aval	Mínimo en euros
<= 60.000	1	60	4	120	1	30
>60.000 y <= 120.000	0,75	60	3	120	0,75	30
>120.000	0,5	60	2	120	0,5	30

G) INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS VÍA RENTING.

Renting de vehículos: El servicio consiste en un alquiler a largo plazo por el que el cliente dispone del vehículo que necesite sin preocuparse de los costes asociados a su utilización (seguro, mantenimiento, neumáticos, averías).

Solo hay que pagar una cuota mensual previamente establecida en función del vehículo elegido, los servicios contratados y el uso que vaya a hacer del mismo (kilómetros a recorrer durante un tiempo prefijado).

Ventajas y servicios destacados:

- Operaciones de mantenimiento en la red preferente de talleres (Oficiales y Multimarca).
- Reparaciones.
- Sustitución de neumáticos. Ilimitado o limitado al número contratado, según modalidad de servicio.
- Seguro a todo riesgo.
- Impuestos de matriculación y circulación.
- Gestión de multas.
- Asistencia en carretera, nacional e internacional.
- Asesor personal de renting.
- Atención al Cliente y conductor 24h/365 días. Oficina online: para facilitar la gestión del renting del vehículo o flota cómodamente desde el pc, móvil o tablet.
- Teléfono de Atención: un único número de teléfono para todas las gestiones (accidente, mantenimiento, neumáticos, etc...).

- Servicio Telematics Basic. Dispositivo de última generación que facilita la gestión de un vehículo o flota porque mejora la movilidad a la vez que proporciona un mayor control de costes y aumenta la seguridad de los conductores.
- Vehículo alternativo. Ponemos a disposición del cliente la mejor solución a las necesidades de movilidad.
- Gestión y pago de impuestos. Impuestos de matriculación, circulación, etc...
- Mantenimiento preventivo: de acuerdo con la recomendación del fabricante del vehículo.
- Mantenimiento correctivo: para corregir averías por desgaste y/o fortuitas.
- Gestión y pago de ITV en caso de ser necesario durante vigencia de contrato.
- Servicio de Cita Previa.
- Servicio exclusivo de recogida y entrega.
- Autorización online instantánea en gestiones con talleres y peritos.
- Presupuestos vinculantes. Durante 30 días y desde la firma del contrato hasta la entrega del vehículo.
- Extensión informal del contrato a su finalización. Extensión sin incremento ni penalización en la cuota. El coste del Servicio de Cobertura se actualiza anualmente según el número de siniestros.
- Reembolso de facturas. Reembolso para compras pagadas por el cliente relacionadas con el correcto funcionamiento del vehículo (hasta un importe de 60€).

3. OTROS PRODUCTOS Y SERVICIOS

3.1 SERVICIO DE CANALIZACIÓN DE SUBVENCIONES Y CRÉDITOS OFICIALES

Canalización y tramitación conjunta a través de UNICAJA de todas las subvenciones y créditos, que por parte de las distintas Administraciones, Unión Europea, Instituto de Crédito Oficial, etc., se aprueben para el sector o sectores comprendidos en este colectivo.

3.2 NEGOCIO INTERNACIONAL

UNICAJA, consciente de la importancia de acompañar a las empresas en sus procesos de internacionalización, ofrece a la ASOCIACIÓN y a sus asociados una amplia gama de productos y servicios para sus operaciones con el exterior.

A) COMERCIO EXTERIOR

Con Unicaja podrán gestionar todos los medios de cobro y pago internacionales con condiciones preferentes:

- Emisión, tramitación y recepción de créditos documentarios.
- Emisión, tramitación y recepción de remesas simples y documentarias.
- Gestiones de cobro emitidas y recibidas.

B) FINANCIACIÓN INTERNACIONAL

Financiación del proceso de fabricación o compra, y anticipo del cobro de las ventas.

- **Línea de comercio exterior:** para hacer las compraventas internacionales de forma rápida y sencilla, sin necesidad de estudio y aprobación para cada transacción. Ver características y precios en el apartado 2.4.
- **Financiación** de importaciones y exportaciones en euros y en divisas. . Ver características y precios en el apartado 2.4.
- Financiación en condiciones preferentes de **inversiones en el exterior** en euros y en divisas.
- **Anticipo** de medios de cobro y de pago.
- **Confirming** en euros y en divisas.
- **Factoring** y **forfaiting** internacional.

C) DIVISAS

Entre los principales productos ofertados en divisas, destacan:

- Seguros de cambio y compraventa de divisas a plazo y contado, para conocer por anticipado el contravalor de una operación y disminuir el riesgo de tipo de cambio.
- Depósitos a plazo en divisas, con tipos preferentes.
- Cuentas en divisas.

D) SERVICIOS

Para que las empresas puedan acometer con máxima seguridad y garantía sus transacciones comerciales con el exterior, Unicaja ofrece, junto a los productos mencionados anteriormente, los siguientes servicios:

- Asesoramiento personalizado por parte de un equipo de técnicos especializados en negocio internacional.
- Avals y garantías en euros y divisas en los principales mercados en los que actúan las empresas españolas.
- Informes comerciales sobre empresas extranjeras.
- Seguro de crédito a la exportación.
- Acceso gratuito a la plataforma especializada **Unicomex** y a la revista **Empresa Global**.

3.2 MEDIOS DE PAGO

A) TERMINALES PUNTO DE VENTA (T.P.V.)

UNICAJA facilitará la instalación a todas las empresas que lo soliciten, de terminales punto de venta (TPV o datáfono convencional, Bluetooth, ADSL, GPRS o Virtual para el cobro con tarjeta).

El TPV de UNICAJA incluye un gran abanico de productos y servicios entre los que destacamos:

- **Multidivisa:** ofrece a los clientes extranjeros la posibilidad de pagar las compras con tarjeta en su divisa o en euros, a un cambio fijo informado en el momento. Las divisas que admiten este servicio son, entre otras, la libra esterlina, el dólar americano, el yen o el franco suizo.
- **FlexiCompra:** Este servicio permite los pagos fraccionados al cliente final a 3, 6 y 12 meses, incluyendo modalidades de pago sin intereses.
- **Geolocalización de Comercios FlexiCompra en nuestra Banca Móvil:** Proporcionamos a todos los usuarios de nuestra Banca Móvil información de la localización en mapa de los comercios que ofrezcan a sus clientes la posibilidad de efectuar sus pagos aplazados, de esta forma contribuimos a mejorar las ventas de nuestros comercios.
- **Contactless:** Permite el pago con tarjeta sin contacto de forma cómoda, ágil y rápida.
- **TPV Virtual:** Es un producto que soluciona el pago con tarjeta de las compras realizadas a través de Internet. Se trata de una pasarela de pagos para tarjetas, asociada a la web del comercio, cumpliendo la misma función del datáfono convencional.

UNICAJA oferta una tarifa muy competitiva para el Servicio TPV, gracias a la modalidad TPV Fidelidad, que premia la vinculación del cliente comercio de forma automática, con la reducción en la tasa de descuento del datafono, pudiendo alcanzar una tarifa de 0,50%, sin mínimo por operación, para todo tipo de tarjetas, cumpliendo ciertos requisitos.

B) SISTEMA FLEXICOMPRA

Los comercios asociados que estén adheridos al Sistema de Tarjetas UNICAJA, y que tengan aceptadas dichas Tarjetas como medio de pago, podrán convenir con UNICAJA su utilización con las modalidades de pago que a continuación se detallan, las que deberán ser solicitadas por el Titular de la Tarjeta UNICAJA en el momento de efectuar la compra.

Modalidad	FORMA DE PAGO	Comisión establecida
0	Pago cargo en cuenta	-
1	Pago a fin de mes	-
2	Pago aplazado según tenga contratado el cliente	-
3	Pago en tres mensualidades SIN interés para el cliente	1,00%
4	Pago en seis mensualidades CON interés para el cliente	-
5	Pago en doce mensualidades CON interés para el cliente	-

Además podrán ofertar a sus clientes cualquiera de las siguientes modalidades, que han sido establecidas por defecto y que podrán ser adaptadas, atendiendo a los criterios de rentabilidad mínima de UNICAJA, a las necesidades de un comercio o colectivo de comercios.

Modalidad	FORMA DE PAGO	Comisión a aplicar al establecimiento (*)
6	Pago en seis mensualidades SIN interés para el cliente	2,50 %
7	Pago en doce mensualidades SIN interés para el cliente	5,50 %
8	Pago con tres meses de carencia SIN interés para el cliente	3,00 %
9	Pago con tres meses de carencia SIN interés y doce mensualidades con intereses para el cliente	3,00 %